

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11789** REAL DECRETO 1074/1980, de 3 de junio, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intervención de la Primera Región Militar al General Interventor del Ejército don Manuel González Aguirre.

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intervención de la Primera Región Militar al General Interventor del Ejército don Manuel González Aguirre, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 11790** REAL DECRETO 1075/1980, de 3 de junio, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería don José de la Fragua Sorrondegui.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Artillería, grupo Mando de Armas, don José de la Fragua Sorrondegui, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 11791** REAL DECRETO 1076/1980, de 3 de junio, por el que se nombra Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Ramón de la Calzada González.

Vengo en nombrar Jefe de Artillería de la Segunda Región Militar al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, grupo Mando de Armas, don Ramón de la Calzada González, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 11792** REAL DECRETO 1077/1980, de 3 de junio, por el que se dispone que el General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Martínez Berganza pase, a petición propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo trece-uno del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General Subinspector Médico del Ejército don Ramón Martínez Berganza pase, a petición propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a tres de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 11793** REAL DECRETO 1078/1980, de 9 de junio, por el que se nombra General Jefe de Material y Mantenimiento de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Juan Antonio Fajardo Quero.

Vengo en nombrar Jefe de Material y Mantenimiento de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don

Juan Antonio Fajardo Quero, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 11794** REAL DECRETO 1079/1980, de 9 de junio, por el que se nombra General Jefe de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Cervantes Collantes.

Vengo en nombrar Jefe de la I Zona de la Guardia Civil (Madrid) al General de Brigada de dicho Cuerpo don Manuel Cervantes Collantes, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a nueve de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

- 11795** REAL DECRETO 1080/1980, de 6 de junio, por el que se nombra Director del Centro de Proceso de Datos a don Otilio Fernández Villafaña.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero, dos, a), del Real Decreto novecientos sesenta y ocho/mil novecientos ochenta, de diecinueve de mayo, por el que se reestructuran los Servicios de Proceso de Datos y la Inspección Central del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de junio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Director del Centro de Proceso de Datos a don Otilio Fernández Villafaña.

Dado en Madrid a seis de junio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

- 11796** RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Dirección General de Coordinación y Servicios, por la que se aprueban las relaciones de Funcionarios de las Escalas a extinguir de Especializados y Agentes procedentes del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, referidas al 31 de marzo de 1980.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 y disposición transitoria 3.ª 3 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, esta Dirección General de Coordinación y Servicios ha tenido a bien aprobar las relaciones de Funcionarios de las Escalas a extinguir de Especializados y Agentes procedentes del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, referidas al 31 de marzo de 1980, disponiendo su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios interesados podrán formular en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y ante la Subsecretaría de Comercio, cuanto estime pertinente, en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Director general, José Manuel Reyero García.

Sr. Subdirector general de Personal.